

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 31 de agosto de 2020.

El C. Presidente: Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* legal para sesionar.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una reunión virtual, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días a todas las personas.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo: Presente.

El C. Secretario: Diputado Santiago González Soto.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente.

El C. Secretario: Maestra Marcela Guerra Castillo.

La C. Maestra Marcela Guerra Castillo: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid.

El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Presente.

El C. Secretario: Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Buenos días, saludos a todos.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días, saludos a todos y a todas.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza.

El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Presente. Buenos días a todos y a todas.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 19 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

Les recuerdo a todos ustedes que, tratándose de una reunión virtual, es muy importante que mantengan sus micrófonos apagados, encenderlos cuando se les dé el uso de la voz, y volverlos a pagar cuando concluya su intervención.

Y en la medida de lo posible, mantengan su video encendido, y soliciten la palabra a través del chat de la plataforma.

Estamos listos para empezar, Consejero Presidente, y ratifico, tenemos *quorum* para la sesión.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Quisiera, aprovechando, no lo he hecho en otras reuniones, lo hice solamente en una ocasión, pero aunque estoy en el Instituto, ha habido una serie de interrupciones técnicas en la señal.

Entonces, como lo mandata el reglamento, quisiera solicitar que si en algún momento hay una interrupción que me impida la conducción adecuada de la sesión, y dado que la primera que tengo en los cuadros de las imágenes en pantalla, es la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, quisiera pedirle que, si hubiera alguna interrupción que me impidiera la conducción, momentáneamente, pudiera presidir la misma en tanto la señal se restablece.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con gusto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Por favor, Secretario del Consejo continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, le pido al Secretario del Consejo por favor someta a consideración de las y los consejeros electorales si se aprueba el orden del día y, simultáneamente si se dispensa la lectura de los documentos que han sido previamente circulados para esta sesión.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, en votación nominal, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor del orden del día y de la dispensa.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor de ambas consultas.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor de las dos consultas.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados, tanto el orden del día como la dispensa de los documentos previamente circulados, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo ciudadano y precampaña de las y los aspirantes y precandidatos a diversos cargos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1.

Procederé también a tomar la votación nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor, anunciando un voto concurrente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Y procederé, según lo establece el Reglamento de Sesiones, a incorporar el voto concurrente que, en su caso, envíe el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice también las gestiones conducentes para publicar una síntesis de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días posteriores a los que la misma haya causado estado.

Asimismo, le pido que informe el contenido del dictamen consolidado y la resolución que han sido aprobados por este Consejo General a la Sala Superior y a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos correspondientes.

Sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los informes sobre la situación que guardan los procedimientos de liquidación de los extintos partidos Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes señalados.

Al no haber intervenciones, damos por recibidos los informes, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ajustan los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes al periodo de campaña, de los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, con motivo de la reanudación de dichas actividades que se encontraban suspendidas por la contingencia sanitaria.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Parece que la consejera electoral Adriana Margarita Favela se desconectó, continuó tomando la votación y volveré con ella al final.

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que también, en este caso, realice las gestiones conducentes para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de saldos contables de las organizaciones de ciudadanos y su reconocimiento como saldos iniciales como partidos políticos nacionales, en caso de obtener su registro.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación del mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y le pido también que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la notificación mediante correo electrónico a las agrupaciones políticas nacionales de las actuaciones procesales en materia de fiscalización.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Dado que no hay intervenciones, procedamos con la votación, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de vocal ejecutivo/ejecutiva de junta distrital ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Coincido con la designación de Juan Martín Armas Zárate, sin embargo, ya en varias ocasiones he manifestado no estar de acuerdo con algunas designaciones de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que no cumplen con el perfil académico que requiere el cargo.

En ese sentido, seré consistente con las valoraciones y votaciones que he tenido, y votaré en contra de la designación de Octavio Mendoza Mortera, toda vez que él es arquitecto, y el perfil académico que establece el catálogo de cargos y puestos para vocal ejecutivo es de Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Economía, Sociología o áreas afines.

En ese sentido, pediría una votación diferenciada para que pueda votar en contra de esta designación en específico.

Para mí es importante mencionar que este es un criterio que no se suscita ante este caso en concreto; referí por primera vez esta inquietud cuando la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 17 de septiembre del año pasado, informó mediante oficio a la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que había detectado 26 casos de integrantes del Servicio Profesional Electoral, cuyo perfil académico no era afín al establecido para el cargo o puesto concursado.

Sin embargo, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional decidió obviar la observancia de ese requisito, considerando la trayectoria y experiencia profesional de algunas personas que se encontraban en ese supuesto.

La atribución que se tomó el área técnica para hacer esa interpretación la justificó en que, a su parecer, se encontraba ante una situación no prevista en la norma.

Con posterioridad, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional asumió el mismo criterio para personal de la rama administrativa que participaba en el concurso y no cumplía con el perfil académico.

Al respecto, siempre he sostenido que no se trataba de una situación no prevista que tuviera que ser resuelta por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, dado que el incumplimiento al cargo por parte de los aspirantes sí es una situación regulada, tanto en el estatuto anterior, cuyas reglas aún rigen los concursos públicos realizados actualmente, así como los lineamientos y la propia convocatoria. Y la consecuencia del incumplimiento de ese requisito es la nulidad de los resultados y la descalificación.

A diferencia de lo que sostuvo la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cumplimiento al perfil académico del aspirante no puede subsanarse con la experiencia o trayectoria profesional, dado que son dos requisitos distintos que de conformidad con la normativa deben de cumplir las y los aspirantes.

Esa regla solo se aplicó de más a las y los aspirantes internos, es decir, a quienes ya formaban parte del Servicio Profesional Electoral Nacional o la rama administrativa, y estaban concursando como una vía de ascenso.

No se aplicó para las y los aspirantes externos, lo que, desde mi punto de vista, implicó un trato diferenciado y desventajoso para las y los aspirantes externos.

Quienes atendieron la convocatoria, conocían el perfil académico que debían de cubrir para el cargo al que aspiraban, toda vez que los mismos se publicaron junto con la convocatoria.

Me parece que si lo que se quería era aceptar que aspirantes de carreras distintas al perfil solicitado en los cargos concursaran, pudieran participar, se debió modificar con anterioridad a la emisión de la convocatoria el catálogo de cargos y puestos.

En ese sentido, ante la falta de cumplimiento del requisito de perfil académico de la persona que se pretende designar, votaré en contra de esta designación.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, muy buenos días.

Quiero respaldar esta propuesta, quiero decir que en realidad lo que estamos haciendo el día de hoy, es dar cumplimiento a nuestra normatividad, en el sentido de que cuando se generan vacantes, como ha sido el caso, estas sean cubiertas por la lista de reserva, si es que esta perdura, es decir, que todavía estamos dentro del tiempo en que la lista se mantiene y si hay, obviamente, personas inscritas en esa lista.

Como ustedes saben, en los últimos meses se han tomado distintas determinaciones por el Consejo General que han implicado designaciones, por ejemplo, de nuestros compañeros que hoy dirigen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral que generaron vacantes en dos vocalías ejecutivas locales, que a su vez fueron sometidas a concurso y se tomó de la lista también a personas del Servicio Profesional Electoral.

Estas personas, que eran vocales en distintos cargos, a su vez, han ido generando vacantes, es una especie de efecto dominó, pero adecuado.

Y de hecho, la lista de reserva a la que hoy se acude, está totalmente vigente. En todo caso, respecto a lo que señala la consejera electoral Dania Paola Ravel debió de haberse modificado esa lista de reserva en su momento.

Hoy que la lista de reserva es firme, creo que nosotros no podemos saltarnos a los nombres que ya estuvieron en esa lista de reserva.

Y, además, llegaron a la lista de reserva por tener conocimientos del cargo. Es decir, no son personas que tengan una formación y unos conocimientos que los hagan ajenos al trabajo que van a desarrollar.

En concreto, este funcionario al que se hace referencia ahora, a Octavio Mendoza Mortera, se ha venido desempeñando como vocal secretario en la junta distrital 05 en Querétaro con cabecera en El Pueblito.

Y ahora, después de tener un buen desempeño en el examen, como todos ustedes saben, no ha existido sino hasta ahora que se abrió en la nueva versión del Estatuto, propiamente un mecanismo de ascenso en el Servicio Profesional Electoral. Eran los concursos y tenían que ir a participar en igualdad de condiciones que los demás. , en esa situación, estas personas fueron, presentaron el examen abierto, después siguieron con los distintos pasos, fueron sometidos a entrevistas y quedaron en esa lista de reserva.

Ahora, las vacantes que se generaron, en este caso, en el estado de Puebla, da lugar a que puedan estas personas moverse de sus cargos anteriores, pero habiendo participado en un concurso.

Creo que sin duda tenemos que revisar los perfiles en su momento, porque creo que tenemos una visión muy restrictiva de que “estudiaste tal carrera o, aunque tu desempeño sea muy bueno, te limitamos el desarrollo dentro del Servicio Profesional Electoral”.

Considero que esa no es una ruta adecuada, sobre todo cuando nosotros sabemos que el aprendizaje realmente se hace ya en la vida profesional, una carrera es un punto de partida, es un primer paso, pero después las tareas que vas desarrollando en lo que te vas especializando, es lo que te va abriendo caminos y señalando por dónde te desarrollarás, y es el caso de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Tenemos ingenieros muy destacados, tenemos arquitectos, tenemos, obviamente, de muchas disciplinas sociales, pero también tenemos ingenieros en computación, es más, hay hasta pilotos aviadores, hay médicos veterinarios, en fin, gente que tuvo una formación de licenciatura y después se especializó, se incorporó a las tareas electorales y fue acreditando su conocimiento y su buen hacer las cosas.

Entonces, tengo la impresión de que esta discusión, en todo caso, debió de haberse dado antes, cuando se conformaba esa lista, porque si nosotros ya hicimos pública esa lista y esa lista está firme y ahora nosotros nos la saltamos, a alguna persona que le toca en el orden de prelación ser consultada si quería ocupar el cargo, como efectivamente ocurrió, creo que nosotros ahí sí nos estaríamos, quizá, apartando de la propia normatividad.

Por esas razones, voy a respaldar el proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Voy a manifestar por qué estoy de acuerdo con este proyecto de acuerdo que le presentamos.

Y es que, creo que tenemos que recordar un primer momento, aquí nada más es una aplicación lo que estamos haciendo, tomando de la lista de reserva que en la sesión pasada de este Consejo General, ya inició otra vez su vigencia.

Estamos tomando de la lista de reserva. En noviembre del año pasado, si no mal recuerdo, nosotros tuvimos esta discusión en Consejo General y en esta discusión, justo de dos posiciones una semejante a la que presenta la consejera electoral Dania Paola Ravel; y otra, que fue la que avalamos la mayoría de los consejeros y las consejeras, fue en el sentido de reconocer al propio personal profesionalizado por el Instituto Nacional Electoral, con toda la carrera que se ha seguido y con toda la experiencia que ha tenido para prevalecer aun cuando el título fuera de otra carrera que no correspondiera al catálogo. Y aquí ese fue un criterio avalado por el Consejo General y eso fue como se ha seguido trabajando.

Y a mí me parece también importante recordar que estamos en una revisión de todos los catálogos que también eso fue una parte de lo que revisamos en aquella ocasión, que se están haciendo las revisiones justo para poder también en el nuevo modelo y que ahora afortunadamente ya lo tenemos, recabar esa experiencia de nuestro propio personal que hemos profesionalizado para el desempeño de las funciones técnicas en los cargos.

Entonces, creo que este punto de acuerdo es tomar a la persona, a las personas que están en la lista de reserva, que ya fueron ganadoras, que ya el Consejo General de alguna manera tomó un criterio que es el que se ha estado aplicando.

Respecto a esto me parece importante intervenir y explicar porque fue una decisión y una discusión que se tomó el año pasado, en noviembre, por parte del Consejo General, y lo que estamos haciendo hoy nada más es una aplicación.

Sería cuanto, colegas y Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel, en segunda ronda.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Lo primero que quiero decir es que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional lo que hace es una publicación en los nombres de las personas que considera que deben de estar en esta lista de reserva, pero no pasan propiamente a una aprobación de la comisión o del Consejo General.

El artículo 75 de los lineamientos establece que posterior a la designación de personas ganadoras, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional integrará y publicará en un plazo no mayor a 15 días hábiles en la página de Internet del Instituto, una lista de reserva que incluirá a las personas que declinaron a ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como las personas no ganadoras que hayan aprobado todas las fases y etapas del concurso y que su calificación final sea siete o superior.

Esta lista estará ordenada de mayor a menor calificación y tendrá una vigencia de hasta un año a partir de su publicación.

Como sea, mencioné desde la discusión que tuvimos, en su momento, en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, esta irregularidad que detecté de algunas personas que teníamos nosotros todavía en el concurso que debieron haber sido descalificadas porque no cumplían con el perfil académico y que ahí seguían y que de acuerdo a las reglas que nosotros habíamos establecido, deberíamos de descalificarlas.

Sin embargo, la opinión mayoritaria de quienes integraban en ese momento la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional es que debían de seguir porque tenían una vasta experiencia en la materia.

No cuestiono la experiencia del resto de las personas que se encuentren en esta situación, ni en particular de la persona que se quiere designar ahora, lo que cuestiono es el incumplimiento de un requisito expreso que nosotros pusimos en la convocatoria y que teníamos en la normativa vigente, y que además se aplicó de manera diferenciada porque no se aplicó a todas las personas que estaban concursando, sino exclusivamente a aquellas que pertenecían al Instituto, ya sea porque eran ya integrantes del Servicio Profesional Electoral o de la rama administrativa, lo que además dejó en una desventaja a todos los concursantes externos.

Como sea, en efecto, cada que se ha hecho la designación de alguna persona que está en esta lista de reserva y que desde mi punto de vista no cumple con el perfil académico, he mencionado en Consejo General que no estoy de acuerdo con esa designación, como la discusión que en este momento recuerda la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Entonces, como lo dije desde mi primera intervención, estoy siendo consistente con las votaciones que he tenido y con las valoraciones que he manifestado desde que detecté este problema en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama, en segunda ronda.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que, dado que la publicación de la lista está normada, está regulada y fue hecha pública por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la conocimos en la comisión, porque sabe uno como quedan los resultados, pero, sobre todo, el hecho de que se haya publicado, como manda la norma, lo vuelve un acto de autoridad, y es un acto de autoridad que está firme, desde mi punto de vista.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dada la intervención de la consejera electoral Dania Paola Ravel, les propongo a ustedes dos votaciones, una en lo general, donde se incorpore la adenda que fue circulada previamente, y la postulación del ciudadano Juan Martín Armas Zárate, para ocupar el cargo de vocal ejecutivo en la junta distrital 01 en Chiapas con cabecera en Palenque; y otra en lo particular, por lo que hace al caso del ciudadano Octavio Mendoza Mortera.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número seis, tomando en consideración en esta votación, en lo general, la adenda circulada previamente y la exclusión de esta votación del caso del ciudadano Octavio Mendoza Mortera.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, el caso del ciudadano Octavio Mendoza Mortera.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: En el sentido del proyecto.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor del proyecto.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Aprobado, el caso particular del ciudadano Octavio Mendoza Mortera como viene en el proyecto, por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, agradezco a todas y todos su presencia virtual, buenos días.

Se levanta la sesión.

---o0o---